

La AEPD lanza un espacio web con consejos para evitar recibir publicidad no deseada

La creación de esta sección trata de fomentar la concienciación de los ciudadanos sobre los derechos que les asisten y qué pasos deben seguir para ejercerlos.

Inscribirse en la Lista Robinson, retirar el consentimiento, ejercer ante las empresas los derechos de oposición o cancelación, o solicitar la exclusión de las guías telefónicas son algunas de las recomendaciones prácticas que se incluyen

La AEPD inició 282 expedientes por spam y 414 por publicidad realizada mediante otros medios en 2016, materias que se encuentran entre las cinco áreas en las que se declaran un mayor número de infracciones por protección de datos

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado un espacio web con consejos prácticos para ayudar a los ciudadanos a evitar la recepción de publicidad no deseada, incluyendo tanto llamadas telefónicas como correos electrónicos.

La AEPD inició 282 expedientes por spam y 414 por publicidad realizada mediante otros medios en 2016, y estas materias se encuentran entre las cinco áreas en las que se declaran un mayor número de infracciones de la normativa de protección de datos. Con la creación de este espacio, estructurado en ocho secciones, la Agencia quiere ofrecer al ciudadano una información clara y completa para conocer qué pasos puede seguir para impedir la recepción de publicidad que, en el caso de las llamadas telefónicas, son calificadas habitualmente por los ciudadanos como ...